



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA EUROPA

30.º período de sesiones

Antalya (Turquía), 4-6 de mayo de 2016

Información actualizada sobre el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)

Resumen

El CSA celebró dos períodos de sesiones plenarias desde los últimos períodos de sesiones de las conferencias regionales. En consonancia con su función en la convergencia de las políticas a nivel mundial, el CSA respaldó los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios y el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas (Marco de acción del CSA). Se formularon recomendaciones sobre políticas basadas en los tres informes del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN): Las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles, La pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición, y Contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición. El Comité organizó un Foro de alto nivel sobre la vinculación de los pequeños productores con el mercado. Sus resultados se presentaron al pleno del CSA junto con determinadas áreas que debía seguir abordando el CSA.

El CSA respaldó su Programa de trabajo plurianual (PTPA) para el bienio 2016-17 y la nota de orientación para la selección de las actividades futuras del CSA.

Asimismo, se invita a la Conferencia Regional a fomentar la aplicación de los productos normativos del CSA.

Por último, se continuó trabajando hacia un marco para el seguimiento de las decisiones y recomendaciones del CSA. El Comité también estuvo de acuerdo con la solicitud de que se llevara a cabo una evaluación externa para evaluar la eficacia del CSA desde su reforma.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mp173

Cuestiones que se han de someter a la atención de la Conferencia Regional

El CSA invita a la Conferencia Regional a tomar nota de los resultados de su actividad. En particular, se pide a la Conferencia Regional que considere el Programa de trabajo plurianual del CSA y fomente la participación activa de todos los interesados en las actividades que habrá de llevar a cabo el Comité en 2016-17.

1. La finalidad de este documento es aportar información actualizada a las conferencias regionales de la FAO sobre los principales resultados obtenidos por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) desde los períodos de sesiones más recientes de aquellas, celebrados en 2014, así como sobre las principales actividades que el Comité llevará a cabo en 2016-17.
2. A partir de la reforma del CSA en 2009, las características y los resultados clave de sus sesiones plenarias se expusieron en los últimos tres períodos de sesiones de las conferencias regionales, celebrados en 2010, 2012 y 2014, con el propósito de mejorar la gobernanza en materia de seguridad alimentaria y nutrición mediante el fortalecimiento de los vínculos entre los compromisos mundiales y las iniciativas a nivel regional o nacional.

I. La convergencia de las políticas

A. Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios¹

3. Los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios fueron aprobados por el CSA en octubre de 2014 después de un proceso consultivo de dos años de duración en el que participaron múltiples partes interesadas. Los Principios abarcan todo tipo de inversiones —públicas, privadas, grandes y pequeñas— y en todo el sistema alimentario. Proporcionan un marco que todas las partes interesadas pueden utilizar para formular políticas y programas nacionales, marcos reglamentarios, programas de responsabilidad social de las empresas y acuerdos o contratos individuales. Los Principios representan la primera ocasión en que los gobiernos, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos de las Naciones Unidas, los bancos de desarrollo, las fundaciones, las instituciones de investigación y el mundo académico llegan a un acuerdo sobre lo que se entiende por una inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios que contribuya a la seguridad alimentaria y la nutrición.

B. Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición durante crisis prolongadas (Marco de acción del CSA)²

4. El Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas (Marco de acción del CSA) fue aprobado en octubre de 2015 después de un proceso consultivo de dos años en el que estuvieron involucradas múltiples partes interesadas. El Marco de acción proporciona orientación al establecer principios basados en la experiencia y al describir las medidas conexas que pueden adoptarse. Este Marco de acción representa un consenso de orden político mundial entre una gran variedad de partes interesadas acerca de la manera de abordar los signos más importantes de la inseguridad alimentaria y la desnutrición, adaptarse a determinados retos que se magnifican en situaciones de crisis prolongadas y contribuir a encontrar una solución para las causas subyacentes de la inseguridad alimentaria y la desnutrición en estos contextos.

¹ <http://www.fao.org/3/a-au866s.pdf>

² http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1415/FFA/CFS_FFA_Final_Draft_Ver2_EN.pdf

5. Los usuarios previstos de los Principios son todas las partes interesadas que desempeñan una función en la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición en las situaciones de crisis prolongadas, es decir, las que proporcionan asistencia tanto a corto como a largo plazo, pero también las que contribuyen a su propia seguridad alimentaria y nutrición.

C. Recomendaciones sobre políticas basadas en los informes del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición

6. En 2014, el Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) presentó los dos informes que el Comité le había solicitado, a saber: *Las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles* y *La pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición*. Asimismo, el GANESAN redactó una *Nota sobre cuestiones nuevas y decisivas para la seguridad alimentaria y la nutrición*, que se utilizó para fundamentar los debates relacionados con la preparación del Programa de trabajo plurianual del CSA para el bienio 2016-17.

7. En 2015, el GANESAN elaboró el informe *Contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición*.

8. Se puede acceder a todos los informes del GANESAN, así como a las recomendaciones sobre políticas derivadas de los debates de las mesas redondas celebradas en cada período de sesiones plenarias y aprobadas por el Comité, en la página correspondiente del sitio web del CSA (www.fao.org/cfs/cfs-home/products/es/). Estas recomendaciones constituyen una orientación normativa importante para la adopción de medidas futuras por parte de una amplia gama de partes interesadas.

En el próximo bienio, el Grupo de alto nivel elaborará los siguientes informes:

- *Desarrollo agrícola sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, incluida la función de la ganadería (2016)*.
- *Actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición (2017)*.
- *Nutrición y sistemas alimentarios (2017)*.

D. Foro de alto nivel sobre la vinculación de los pequeños productores con el mercado

9. El 25 de junio de 2015 se celebró un *Foro de alto nivel sobre la vinculación de los pequeños productores con el mercado*. El acto fue organizado por el CSA y contó con el apoyo técnico de la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), así como con las aportaciones del Mecanismo internacional de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y nutrición y el Mecanismo del Sector Privado para la preparación del documento de antecedentes³ en el que se han basado los debates. El Foro representó una ocasión para debatir acerca de las implicaciones políticas sobre la base de las situaciones a las que se enfrentan los pequeños productores en calidad de actores del mercado en un sistema alimentario globalizado, así como de las lecciones extraídas de ejemplos concretos de agricultores y grupos de agricultores que han encontrado oportunidades de vincularse con los mercados⁴.

³ <http://www.fao.org/3/a-av042s.pdf>

⁴ http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/Docs1415/Events/HLF_Small/CFS_HLF_Smallholders_Chairs_Summary.pdf

II. Líneas de trabajo y actividades del CSA

A. Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2016-17⁵

10. En octubre de 2015 el Comité aprobó el Programa de trabajo plurianual (PTPA) para el bienio 2016-17. Por consiguiente, el Comité convino en las siguientes actividades:

- *La función del CSA y su contribución a la nutrición (2016-17).*
- *Contribución del CSA a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2016-17).*
- *Seguimiento del Foro de alto nivel sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados (2016).*
- *Foro del CSA sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición (2017).*
- *Foro del CSA sobre urbanización, transformación rural e implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición (2016-17).*
- *Actualización del Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (2016-17).*

11. El Comité también aprobó la nota orientativa revisada sobre la selección de las actividades del CSA para el bienio 2018-19 (CFS 2015/42/12, Anexo 1).

B. Hacia el establecimiento de un marco para el seguimiento de las decisiones y recomendaciones del CSA

12. En su 41.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2014, el Comité respaldó una propuesta metodológica para el seguimiento de sus decisiones y pidió a la Secretaría del Comité que llevase a cabo una evaluación de referencia sobre la eficacia del CSA, que empezara con la realización de una encuesta de opinión entre las partes interesadas del CSA.

13. En su 42.º período de sesiones, en octubre de 2015, el Comité reconoció los hallazgos de la encuesta sobre eficacia del CSA⁶, que constituye una imagen inicial de la eficacia del CSA en, entre otras esferas, integración y participación; coordinación y participación; adopción de decisiones basada en hechos comprobados y promoción de la convergencia de las políticas. Se pidió al Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento que elaborase en 2016 un mandato básico para garantizar la participación, la integración y la representación regional en las actividades relacionadas con el seguimiento y se acordó organizar un acto temático mundial durante el 43.º período de sesiones del CSA, para intercambiar experiencias y hacer el balance del uso y aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. El Comité también invitó a países miembros voluntarios a realizar con carácter experimental evaluaciones nacionales exhaustivas voluntarias de la eficacia del CSA, con apoyo de la Secretaría del Comité, y a examinar los resultados en el Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento.

C. Evaluación de la eficacia del CSA (2016)

14. En su 42.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2015, el Comité confirmó su solicitud de una evaluación externa para evaluar la eficacia del CSA desde su reforma, que se llevaría a cabo en 2016 con sujeción a la disponibilidad de recursos. Esta evaluación permitirá que el CSA afronte sus retos futuros en un entorno mundial en evolución y se encuentre en una situación en la que pueda

⁵ <http://www.fao.org/3/a-mo317s.pdf>

⁶ <http://www.fao.org/3/a-mo151s.pdf>

basarse en sus puntos fuertes y sus ventajas comparativas. Será el fundamento de la evolución del CSA en tanto el Comité estudia su función en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También se prevé que la evaluación genere enseñanzas para el sistema de las Naciones Unidas, en el que diferentes entidades y actores están estudiando modos de elaborar un enfoque de múltiples partes interesadas para el cual el CSA representa un modelo posible.

III. Cuestiones que se han de someter a la atención del Comité

15. El CSA invita a las conferencias regionales a tomar nota de los resultados de su actividad. En particular, se pide a las conferencias regionales que consideren el Programa de trabajo plurianual del CSA y fomenten la participación activa de todos los interesados en las actividades que habrá de llevar a cabo el Comité en 2016-17. Asimismo, se invita a las conferencias regionales a fomentar la aplicación de los productos normativos del CSA.